Proceso: Gestión Contractual
FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD
Versión: 2
CT.FT.04

Agencia Nacional Digital

LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ FLÓREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **8357166** acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato correspondiente a Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar la gestión, organización y actualización documental de los expedientes contractuales, así como la parametrización y administración de las herramientas de información utilizadas por la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO		**PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA**	
Técnico, Tecnólogo, Pregrado:	Ingenieria de Sistemas, Mecanica, elctrónica o afines	**Técnico, Tecnólogo, Pregrado:**	INGENIERO MECANICO
Posgrado:	No aplica	**Posgrado:**	No aplica

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA		**EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**	
Experiencia General:	TP y 18 – 24 ME	**Experiencia General:**	MAS DE 18 MESES DE EXPERIENCIA

Por lo anterior, JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ FLÓREZ cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto:

Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar la gestión, organización y actualización documental de los expedientes contractuales, así como la parametrización y administración de las herramientas de información utilizadas por la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Se expide en NOVIEMBRE del 2026

en la ciudad de Bogota D.C.

PAULA ANDREA RICAURTE ÁVILA
SUBDIRECTORA JURÍDICA